

**FACULTAD DE ECONOMIA Y EMPRESA. SECCIÓN GIPUZKOA.  
CURSO DE ADAPTACION DE LA DIPLOMATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES  
AL GRADO EN ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS, UPV/EHU  
(Autorizado por la UPV/EHU y Verificado por la ANECA y UNIQUAL)**

## **1. DESCRIPCION DE LOS ESTUDIOS**

La Facultad de Economía y Empresa. Sección Gipuzkoa, UPV/EHU, ha planeado un Curso de Adaptación dirigido a aquellas personas Diplomadas en Ciencias Empresariales, que desean obtener el Título de Grado de Administración y Dirección de Empresas.

## **2. PERFIL DE INGRESO**

Para acceder a este Curso es imprescindible disponer del Título de Diplomado o Diplomada en Ciencias Empresariales.

## **3. PLANIFICACION DOCENTE DEL CURSO ADAPTACION**

Las competencias, resultados de aprendizaje, metodología y evaluación serán coherentes con las respectivas de la Titulación en su conjunto. No obstante, dado que el complemento formativo integrado en el Curso de Adaptación va dirigido a las personas Diplomadas en Ciencias Empresariales, y habiendo éstas desarrollado ciertas habilidades y competencias a lo largo de la diplomatura, las competencias, resultados, metodología y evaluación de las materias de este curso se ajustan a este perfil.

El Curso de Adaptación consta de un solo curso académico de 60 ECTS, créditos que se distribuyen de la siguiente manera:

*a) 30 ECTS corresponden a materias de carácter obligatorio*

Asignaturas obligatorias:

Análisis Contable (6 ECTS): 1er. cuatrimestre.

Dirección Estratégica: política de empresa (6ECTS): 1er. cuatrimestre.

Dirección Estratégica: crecimiento y desarrollo empresarial (6ECTS): 2º cuatrimestre.

Econometría (6ECTS): 1er. cuatrimestre.

Consolidación de estados contables (6ECTS): 2º cuatrimestre.

*b) 12 ECTS corresponden al Trabajo Fin de Grado*

El Trabajo de Fin de Grado (12 ECTS), 2º cuatrimestre, puede ser defendido y evaluado una vez que se tenga constancia fehaciente de que la y el estudiante ha superado todas las materias restantes y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del Grado, salvo los correspondientes al propio TFG.

Será de aplicación la Normativa sobre la elaboración y defensa del Trabajo Fin de Grado aprobada por la UPV/EHU y por la Junta de Escuela.

*c) 18 ECTS corresponden a materias de carácter optativo*

La y el estudiante deberá cursar 18 ECTS de carácter optativo, a elegir de entre las asignaturas que se oferten en el año académico en vigor. También podrá optar por realizar prácticas voluntarias en empresas para amortizar créditos optativos (hasta un máximo de 18 ECTS) y realizar actividades específicas (hasta un máximo de 6 ECTS).

Además, para obtener el Grado será necesario acreditar la competencia "Capacidad para comunicarse en una lengua extranjera", mediante alguna de las vías siguientes: haber cursado dos asignaturas de la Diplomatura o del Curso de Adaptación en idiomas extranjeros –troncales y/u obligatorias o específicas de formación en idiomas–, o haber participado con aprovechamiento en el programa de intercambio Erasmus a un país de habla distinta al castellano al menos en un cuatrimestre, o presentar y defender el Trabajo fin de grado, en todo o en una parte significativa, en inglés, francés o alemán, o poseer certificado oficial del Nivel B2 en el marco común europeo de referencia para las lenguas.

#### **4. PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CREDITOS**

Para la elaboración de la tabla de adaptación de la Titulación de los Diplomados y Diplomadas en Ciencias Empresariales al Grado de ADE se ha tomado como referencia la titulación de Diplomatura en Ciencias Empresariales de la UPV/EHU (Plan 2003-B.O.E. de 23 de abril 2003); por lo tanto, para las personas Diplomadas que han finalizado sus estudios de acuerdo con este Plan, el reconocimiento de créditos será de oficio y automático. Asimismo, si estos Diplomados y Diplomadas, en la Titulación que da acceso a este Curso de Adaptación, han obtenido un exceso de créditos optativos, podrán solicitar reconocimiento de créditos optativos en el Grado.

Para el resto de las personas Diplomadas en Ciencias Empresariales, la Comisión de Ordenación Académica y Convalidaciones de la Facultad será la encargada de resolver los procesos de adaptación al plan de estudios del Grado.

#### **5. ACCESO Y ADMISION**

Se ofertan 30 plazas en total en los dos idiomas de impartición (euskara y castellano).

Podrán acceder a este Curso de Adaptación todas las personas Diplomadas en Ciencias Empresariales.

Criterios de admisión:

Los criterios de admisión para la ordenación de solicitudes de aquellas personas que cumplen el requisito de acceso son la adecuación de su formación al diseño del Curso de Adaptación propuesto y la nota media de su expediente académico. Teniendo en cuenta estos criterios, las solicitudes se ordenarán del siguiente modo:

En primer lugar, las personas Diplomadas en Ciencias Empresariales por la UPV/EHU, por ser los y las estudiantes con una formación previa más acorde con el diseño del curso de adaptación propuesto, –tal y como consta en el expediente del curso puente verificado por Aneca–, y preferentemente quienes lo hayan obtenido en el año académico 2013/14, por ser las personas Diplomadas que no tienen la posibilidad de acceder al 2º Ciclo de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas. El criterio de ordenación de las solicitudes será la nota media del expediente académico.

En segundo lugar, las personas Diplomadas en Ciencias Empresariales por otros Centros. El criterio de ordenación de las solicitudes será el expediente académico.